



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 – 2022
Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 200-2019-MPCH-A

Chincheros, 09 de mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

El proveído de Gerencia, de fecha 09 de mayo del 2019, el informe N° 056-2019-SCHT/- "SGDUR" – RUO –MPCH, con registro de gerencia N° 2854, de fecha 08 de mayo 2019, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 2768, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de los objetivos trazados por la actual Gestión Municipal es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población urbana y rural, para lo cual se pone énfasis en la construcción de infraestructura, equipamiento de concerniente a salud, educación, deporte, cultura, saneamiento básico, pistas y veredas, entre otros;

Que, la Municipalidad en una primera oportunidad realizo un expediente técnico con un monto de S/.55, 000.00 (Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), el cual se observó el día 01/04/2019, por la comisión de la Dirección de Salud de Abancay, en base a las observaciones se realizó la visita al **Establecimiento de Salud Mental Comunitario de Curahuasi** para tener referencia de la funcionalidad del establecimiento.

Que, a través del informe N° 056-2019-SCHT/- "SGDUR" – RUO –MPCH, con registro de gerencia N° 2854, de fecha 08 de mayo 2019, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural, alcanza el Expediente Técnico para su aprobación con Resolución , con **código de Inversiones N°2446735** , el Expediente Técnico del Proyecto: **"Reparación de Centro Salud o Centro Medico; en la Localidad de Tejahuasi, Distrito de Chincheros, Provincia Chincheros, Departamento**

Síguenos en:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



Apurímac", el mismo que se encuentra conforme y que es elevado al Despacho de Gerencia y cuenta con el proveído del mismo ; a la vez contempla el presupuesto:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHEROS

Resumen de Presupuesto del Proyecto

Obra:	"REPARACION DE CENTRO DE SALUD O CENTRO MEDICO, EN LA LOCALIDAD DE TEJAHUASI, DISTRITO DE CHINCHEROS-CHINCHEROS-APURIMAC".		
Ciente:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHEROS	Costo al Mes de MAYO DEL 2019	
Dpto.:	Apurimac	Provincia: CHINCHEROS	Distrito CHINCHEROS
A. CARACTERISTICAS			
Costo directo de obra:		S/.	119,773.95
Gastos Generales 8 % C.D.	(8.00%)	S/.	9,581.92
Supervisión del Proyecto 2% C.D.			2,395.48
Sub Total		S/.	131,751.35
Monto estimado Del Proyecto:		S/.	131,751.35
Plazo de ejecución: (1.5 meses)			1.50

Que, la modalidad de ejecución del proyecto será **Administración Directa**, con un plazo de ejecución de **45 (cuarenta y cinco) días calendario** por el monto de **s/. 131, 751.35 (Ciento Treinta y un mil Setecientos Cincuenta y Uno con 35/100 Soles)**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad en el numeral 6) del artículo 20º y el artículo 43º de la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde en representación de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Expediente Técnico: "Reparación de Centro Salud o Centro Medico; en la Localidad de Tejahuasi, Distrito de Chincheros, Provincia Chincheros, Departamento Apurímac "código de Inversiones N°2446735, bajo la modalidad de Administración Directa con un plazo de ejecución de **45 (cuarenta y cinco) días calendario** por el monto de **s/. 131, 751.35 (Ciento Treinta y un mil Setecientos Cincuenta y Uno con 35/100 Soles)**, detallado a continuación:

Síguenos en:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHEROS

Resumen de Presupuesto del Proyecto

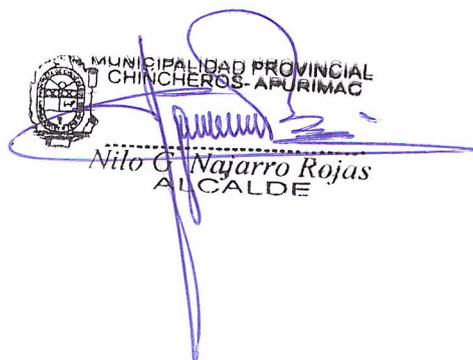
Obra:	"REPARACION DE CENTRO DE SALUD O CENTRO MEDICO. EN LA LOCALIDAD DE TEJAHUASI, DISTRITO DE CHINCHEROS-CHINCHEROS-APURIMAC"		
Cliente:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHEROS	Costo al Mes de MAYO DEL 2019	
Dpto.:	Apurimac	Provincia: CHINCHEROS	Distrito CHINCHEROS
A. CARACTERISTICAS			
Costo directo de obra:		S/.	119,773.95
Gastos Generales 8 % C.D.	(8.00%)	S/.	9,581.92
Supervisión del Proyecto 2% C.D.			2,395.48
Sub Total		S/.	131,751.35
Monto estimado Del Proyecto:		S/.	131,751.35
Plazo de ejecución: (1.5 meses)			1.50

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas para conocimiento y fines pertinentes; de conformidad con el artículo 18ª del TUD de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el DECRETO Supremo N° 006-2017-JUS.

ARTÍCULO 3 - ENCARGAR a la oficina de Imagen la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y en el Portal Institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURIMAC



Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

Síguenos en:

